



APOYO A PROFESORES PATROCINANTES DE ALUMNOS DE PRE Y POSTGRADO INSERCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2020

BASES

I. Introducción

La investigación contribuye en forma importante a los indicadores de productividad científica de la Universidad de La Frontera. En este marco, es necesario incentivar la investigación como actividad de los alumnos ya desde su formación de pregrado. Para dar oportunidades a los alumnos que tengan inquietudes por la investigación, la Dirección de Investigación ha establecido el “Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado”.

Para ello se destinarán recursos que se asignarán a académicos(as) que estén dispuestos a acoger, formar y guiar a alumnos de carreras de pregrado de la Universidad de La Frontera en sus primeros pasos hacia la investigación. Los académicos(as) deberán ser profesores acreditados por la Dirección Académica de Postgrado, en calidad de profesor guía de doctorado y magíster y tener actualmente alumnos de postgrado realizando tesis bajo su dirección.

Los académicos(as) que cumplan los anteriores requisitos recibirán apoyo financiero, comprometiéndose en el plazo de 1 año a la presentación de un trabajo en un congreso con la participación de los estudiantes de pre y postgrado y, al menos, del borrador del trabajo que será enviado a arbitraje después de participar en el congreso (Web of Science (WoS) contenidas en la colección principal¹, Scopus o Scielo).

II. Objetivos

1. Estimular la iniciación en la investigación de alumnos de pregrado al alero de un académico(a) consolidado de la Universidad de La Frontera.
2. Consolidar las líneas de investigación existentes cuya continuidad y excelencia permiten una productividad permanente.
3. Fomentar la presentación de trabajos originales en congresos científicos o similares por parte de alumnos de pre y postgrado.
4. Estimular la inserción de estudiantes de postgrado en equipos de investigación.

¹ Se considerarán los siguientes tres índices: (1) Science Citation Index Expanded (SCI EXPANDED), (2) Social Sciences Citation Index (SSCI) y (3) Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)



III. Bases para suscribir el Programa de Apoyo

1. Los académicos(as) deberán pertenecer a la Universidad de La Frontera. No se considerará la postulación de académicos (as) de Proyectos DIUFRO (en todas sus modalidades) que al 14 de abril de 2020 tengan pendiente la entrega o aprobación del correspondiente Informe Final. Tampoco se considerará la postulación de académicos(as) que habiendo recibido recursos de este programa en 2019, no hayan subido la evidencia requerida según las bases del concurso en intranet, hasta el viernes 24 de abril de 2020.
2. El monto que se financiará es de \$1.000.000 anual por cada académico(a) de la Universidad de La Frontera, que se podrá utilizar para el financiamiento de Gastos de Operación y/o gastos de Pasajes, Viáticos e Inscripción a congresos de los estudiantes adscritos, para financiar la colaboración de los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad de La Frontera, en calidad de Ayudantes de Investigación, quienes podrán recibir una asignación mensual de \$40.000 para estudiantes de pregrado, y de \$80.000 para estudiantes de postgrado. Los Ayudantes de Investigación deberán ser alumnos regulares de esta Universidad.
3. La participación satisfactoria de los estudiantes como Ayudantes de Investigación debe ser reconocida como antecedente curricular por el académico(a).
4. Bajo ningún concepto se podrán destinar recursos para honorarios del académico(a).

IV. Criterios de selección

Con el fin de permitir una selección de las postulaciones, los académicos(as) deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Productividad WoS en los últimos 10 años.
2. Productividad Scopus en los últimos 10 años.
3. Productividad SciELO en los últimos 10 años.
4. Proyectos de Investigación vigentes.
5. Otras publicaciones en los últimos 10 años.

V. Programa de Apoyo

1. El académico(a) recibe financiamiento de la Dirección de Investigación por un monto máximo de \$1.000.000 anual para el apoyo de su línea de investigación y para la participación en ella tanto de sus alumnos de pregrado como de los de postgrado.
2. El académico(a) se compromete a presentar al menos un trabajo en un congreso científico con participación activa y como coautores de TODOS sus alumnos de pre y postgrado.



3. El académico(a) se compromete a presentar al menos el borrador del trabajo que será enviado a arbitraje después de participar en el congreso (WoS y/o Scopus), en coautoría con TODOS sus alumnos de pre y postgrado.

VI. Normas de operación

1. Los académicos(as) cuyas postulaciones sean aprobadas suscribirán el Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado.
2. El monto asignado a cada académico(a) se pondrá a su disposición durante el mes de mayo de 2020.
3. La Dirección de Investigación está facultada para suspender el financiamiento, si a su juicio, existen razones fundadas para ello; por lo tanto, podrá requerir en cualquier momento los antecedentes e informaciones que estime necesarios, los que se pondrán a disposición del Vicerrector de Investigación y Postgrado.
4. Como Informe Final se exigirá:
 - a. Copia del certificado de presentación de un trabajo en un congreso científico.
 - b. Copia del resumen de la ponencia donde consten los nombres de los alumnos como autores pertenecientes a la Universidad de La Frontera
 - c. Certificado de asistencia de los alumnos al mismo congreso
 - d. Constancia(s) del Académico(a) Responsable del trabajo realizado por el(la) o los(las) alumnos(as) de pregrado como ayudantes de investigación.
 - e. Al menos el borrador del trabajo que será enviado a arbitraje después de participar en el congreso (WoS, Scopus o Scielo), en coautoría con todos(as) los(las) alumnos(as) de postgrado y de pregrado con que postuló y se adjudicó este apoyo.
 - f. Estos documentos deberán ser ingresados en Intranet/Investigación a más tardar el 31 de marzo de 2021. El incumplimiento de este requisito dejará al académico(a) en situación irregular y no podrá participar en actividades financiadas por la Dirección de Investigación mientras se mantenga en esta situación.
5. El resumen del trabajo y la publicación deberá incluir la siguiente nota: *"Financiado (parcialmente) por la Dirección de Investigación, Universidad de La Frontera"*.
6. La afiliación de los autores debe incluir el nombre de la Unidad Académica respectiva, seguido de *Universidad de La Frontera, Temuco, Chile*.

VII. Postulación al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado 2020

1. La postulación al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado 2020, se realizará a través de Intranet. Para crear una postulación, ingresar a Intranet, en la opción Investigación elegir Concursos de



- Investigación, y en Concursos Disponibles, elegir Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado.
2. Las postulaciones podrán ser realizadas desde el martes 21 de abril hasta el jueves 14 de mayo.
 3. El concurso será resuelto por la Dirección de Investigación en conjunto con el Comité Asesor de Investigación. Las postulaciones serán evaluadas según los criterios incluidos en el anexo de estas bases.
 4. Los resultados del Concurso al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado, se darán a conocer dentro del mes de mayo.

Temuco, abril 2020.



ANEXO
PAUTA DE EVALUACIÓN
Apoyo Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado.
Inserción en la Investigación de Alumnos de Pregrado
CONVOCATORIA 2020

a) Productividad en publicaciones del Académico(a) Responsable en los últimos 10 años (70%)

Criterio	Ponderación 1° autor o autor de correspondencia	Ponderación co-autor
Artículos WoS	25	23
Artículos Scopus	13	13
Artículos SciELO	5	5
Otros artículos	3	3
Libro	13	13
Capítulo de Libro	10	10

b) N° de estudiantes participantes y proyectos vigentes del Académico(a) Responsable.

Criterio	Puntaje	%
N° de alumnos de Pregrado	5	10%
N° de alumnos de Magíster	5	5%
N° de alumnos de Doctorado	10	5%
N° Proyectos Fondecyt	15 (I.R.) 7 (Co-I.)	10%
N° Proyectos Diufro y otros (Corfo, Fondef, FIA, Fonis.)	7 (I.R.) 3 (Co-I.)	5%